

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

55142 MONDOÑEDO

Edicto

Doña Elena Menéndez Valdés, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mondoñedo, por el presente hago saber:

1- Que en los autos seguidos en este órgano judicial como Concurso Consecutivo Necesario 0000174/2018 y NIG numero 27030 41 1 2018 0000369, se ha dictado en fecha 27 de septiembre de 2018 Auto de Declaración de concurso necesario de los deudores Don Gonzalo García Marcos, con DNI número 33819481M y María Dolores Alonso López, con DNI número 71861366M.

2.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición. Se ha designado, como Administración concursal a Don Salustiano Velo Sabín, con domicilio postal en Plaza Mayor, numero 30, 4.º, código postal 27001 de Lugo; y dirección electrónica: salustiano.velo@sace.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Mondoñedo, 27 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180068817-1